

REPÚBLICA DE CHILE
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

**SE PRONUNCIA FAVORABLEMENTE SOBRE
PROPUESTA DEFINITIVA DE CLASIFICACIÓN DE
ESPECIES SEGÚN ESTADO DE CONSERVACIÓN,
DECIMOCTAVO PROCESO.**

En Sesión Ordinaria de 12 de enero de 2023, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático ha adoptado el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 2/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 37, 70 letra i), 71 letra f) de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación, contenido en el Decreto Supremo N° 29, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente; el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1, de 2023 del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la propuesta definitiva de clasificación de especies considera al reino Animalia desde el número 1 al 43, el reino Fungi del número 44 al 49 y el reino Plantae del número 50 al 74, según listado incorporado más adelante. Considerando que 6 especies no se clasificaron por las siguientes razones: una no se clasificó ya que nunca ha estado dentro del país y otras cinco no se clasificaron ya que su presencia es accidental en Chile, se considera por tanto un total de 68 especies clasificadas según estado de conservación.
2. Que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 28 y siguientes del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación, corresponde al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático pronunciarse, con el mérito de los antecedentes proporcionados por el Ministerio del Medio Ambiente, sobre la propuesta definitiva de clasificación de especies.
3. Que, la misma normativa señala que, con el pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, la referida propuesta debe ser elevada a S.E. el Presidente de la República para su aprobación.
4. Que, según los antecedentes tenidos a la vista, existen fundamentos suficientes para aprobar la propuesta definitiva de clasificación de especies elaborada en el marco del decimoctavo proceso de clasificación.

SE ACUERDA:

1. **Pronunciarse favorablemente** sobre la propuesta definitiva de clasificación de especies, respecto de la cual se considera el Reino Animalia desde número 1 al 33, el reino Fungi del número 44 al 49 y el reino Plantae del número 50 al 74, según el siguiente detalle:

Reino: ANIMALIA

Nº	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN ⁽¹⁾ VERSIÓN 3.1
1	<i>Aegla papudo</i>	piñacha, pancora, pancora de Papudo	En Peligro Crítico (CR)	CR A2a
2	<i>Alopias superciliosus</i>	pejezorro ojón	Vulnerable (VU)	VU A2bd
3	<i>Alopias vulpinus</i>	pejezorro común	Vulnerable (VU)	VU A2bd
4	<i>Aptenodytes forsteri</i>	pingüino emperador	Vulnerable (VU)	VU [Rebajada desde EN B2ab(iii)]
5	<i>Aptenodytes patagonicus</i>	pingüino rey	En Peligro (EN)	EN [Rebajada desde CR B2ab(iii)]
6	<i>Ardenna creatopus</i>	fardela blanca	En Peligro (EN)	EN B2ab(iii)
7	<i>Bathyraja griseocauda</i>	raya	Datos Insuficientes (DD)	--
8	<i>Burhinus superciliosus</i>	chorlo cabezón	Vulnerable (VU)	VU [Rebajada desde EN B2ab(iii)]
9	<i>Bythaelurus canescens</i>	gata café	Vulnerable (VU)	VU A2cd
10	<i>Carcharhinus obscurus</i>	tiburón arenero, jaquetón lobo	taxón con presencia accidental en Chile	--
11	<i>Cetorhinus maximus</i>	tiburón peregrino	Vulnerable (VU)	VU A2bd
12	<i>Chrysiptera rapanui</i>	mamata	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
13	<i>Cratomelus meritus</i>	grillo rojo	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
14	<i>Eudyptes chrysolophus</i>	pingüino penacho amarillo del sur	Preocupación Menor (LC)	--
15	<i>Eudyptes chrysolophus</i>	pingüino macaroni	Vulnerable (VU)	VU A2a; B2ab(iii)
16	<i>Galeorhinus galeus</i>	cazón, tiburón vitamínico	En Peligro Crítico (CR)	CR A2bd
17	<i>Gallinago andina</i>	becacina de la puna	Casi Amenazada (NT)	NT [Rebajada desde VU B2ab(iii)]
18	<i>Haematopus ater</i>	pipilén negro, pipilén, ostrero	Preocupación Menor (LC)	--
19	<i>Henicotherus francisca</i>	no conocido	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
20	<i>Isurus paucus</i>	marrajo carite, marrajo negro, marrajo de aleta larga	taxón con presencia accidental en Chile	--
21	<i>Limosa haemastica</i>	zarapito de pico recto, aguja café, becasina de mar, Hudsonian Godwit (inglés)	Vulnerable (VU)	VU A2c
22	<i>Liolaemus uniformis</i>	lagartija uniforme, Uniform Lizard (Inglés)	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
23	<i>Lynceus huentelauquensis</i>	camarón almeja de Huentelauquén	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
24	<i>Malapterus reticulatus</i>	vieja de Juan Fernández, vieja, biya	Preocupación Menor (LC)	--
25	<i>Mobula mobular</i>	manta, manta mobula	taxón con presencia accidental en Chile	--
26	<i>Mobula tarapacana</i>	manta chilena, manta cornuda	taxón con presencia accidental en Chile	--
27	<i>Mobula thurstoni</i>	manta diablo	taxón sin registros de presencia en Chile	--
28	<i>Mustelus mento</i>	musola moteada	En Peligro Crítico (CR)	CR A2bd
29	<i>Mustelus whitneyi</i>	musola jorobada	En Peligro Crítico (CR)	CR A2bd
30	<i>Myiophobus fasciatus</i>	cazamoscas pico chato	Casi Amenazada (NT)	NT [Rebajada desde VU B2ab(iii)]
31	<i>Nycterinus barriai</i>	tenebrio de Barria	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
32	<i>Praocis aenea</i>	vaquita	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
33	<i>Praocis bicentenario</i>	vaquita del bicentenario	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
34	<i>Procellaria westlandica</i>	petrel de Westland	En Peligro (EN)	EN B2ab(iii)
35	<i>Pseudocaranx chilensis</i>	jurel de Juan Fernández	Preocupación Menor (LC)	--
36	<i>Pygoscelis adeliae</i>	pingüino de Adelia	En Peligro (EN)	EN [Rebajada desde CR A2a]
37	<i>Pygoscelis antarcticus</i>	pingüino de barbijo, pingüino anillado, pingüino barbudo, pingüino rompepedras, pingüino antártico	Preocupación Menor (LC)	--
38	<i>Pygoscelis papua</i>	papúa	Preocupación Menor (LC)	--
39	<i>Rhincodon typus</i>	tiburón ballena	taxón con presencia accidental en Chile	--

Nº	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN ⁽¹⁾ VERSIÓN 3.1
40	<i>Spheniscus magellanicus</i>	pingüino de Magallanes	Casi Amenazada (NT)	NT [Rebajada desde VU A2a]
41	<i>Squatina armata</i>	angelote	En Peligro Crítico (CR)	CR A2bd+3d
42	<i>Thylamys elegans</i>	llaca, marmosa	Preocupación Menor (LC)	--
43	<i>Triakis maculata</i>	tollo pintado	En Peligro Crítico (CR)	CR A2bd

Subtotal fauna: 43 taxa

Reino: FUNGI (hongos y líquenes)

Nº	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN ⁽¹⁾ VERSIÓN 3.1
44	<i>Battarrea phalloides</i>	bejín de tallo escamoso, zanco arenoso, Scaly-stalked Puffball (inglés), Sandy Stiltball (inglés)	Preocupación Menor (LC)	--
45	<i>Crepidotus brunswickianus</i>	crepidoto amarillento (nomb. prop.)	Vulnerable (VU) de Ñuble al norte; Preocupación Menor (LC) de Biobío al sur	VU B1ab(iii)+2ab(iii) de Ñuble al norte; -- de Biobío al sur
46	<i>Gymnopilus chilensis</i>	no conocido	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
47	<i>Pluteus spagazzinianus</i>	plúteo de Spegazzini (nomb. prop.)	Casi Amenazada (NT)	NT [Rebajada desde VU B2ab(iii)]
48	<i>Simocybe olivaceiceps</i>	seta olivácea (nomb. prop.)	Casi Amenazada (NT)	NT [Cerca de cumplir VU B1ab(iii)+2ab(iii)]
49	<i>Usnea eulychniae</i>	no conocido	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)

Subtotal hongos: 6 taxa

Reino: PLANTAE (vegetales)

Nº	NOMBRE CIENTÍFICO	HÁBITO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN ⁽¹⁾ VERSIÓN 3.1
50	<i>Alstroemeria parvula</i>	Herbácea	mariposita cordillerana	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
51	<i>Calceolaria rinconada</i>	Herbácea	no conocido	En Peligro Crítico (CR)	CR C2a(i)
52	<i>Chloraea speciosa</i>	Herbácea	azucena del campo	Vulnerable (VU)	VU [Rebajada desde EN B2ab(iii)]
53	<i>Crinodendron patagua</i>	Árbol	patagua, patahua	Vulnerable (VU)	VU A2ac
54	<i>Ephedra trifurcata</i>	Arbusto	pingo pingo	Extinta (EX)	--
55	<i>Grausa acaulis</i>	Herbácea	no conocido	Casi Amenazada (NT)	NT [Cerca de cumplir EN B1ab(iii)+2ab(iii)]
56	<i>Heliotropium jaffuelii</i>	Arbusto	no conocido	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
57	<i>Hoffmannseggia aphylla</i>	Arbusto	retamilla	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
58	<i>Lathyrus lomanus</i>	Herbácea	no conocido	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii); D
59	<i>Leucheria cantillanensis</i>	Herbácea	no conocido	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
60	<i>Luma chequen</i>	Árbol	chequén, arrayán blanco	Preocupación Menor (LC)	--
61	<i>Miersia putaendensis</i>	Herbácea	miersia de Putaendo	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii); D
62	<i>Miersia tenuiseta</i>	Herbácea	no conocido	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
63	<i>Nolana onoana</i>	Herbácea	no conocido	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
64	<i>Phycella scarlatina</i>	Herbácea	añañuca	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
65	<i>Plantago nebularis</i>	Herbácea	no conocido	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii); D
66	<i>Plectocephalus formosus</i>	Arbusto	no conocido	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
67	<i>Pycnophyllopsis lanatum</i>	Arbusto	no conocido	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Nº	NOMBRE CIENTÍFICO	HÁBITO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN ⁽¹⁾ VERSIÓN 3.1
68	<i>Rayenia malalcurensis</i>	Arbusto	flor de corral de piedra	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii); D
69	<i>Schizanthus fallax</i>	Herbácea	mariposita	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
70	<i>Schizanthus laetus</i>	Herbácea	mariposita	Casi Amenazada (NT)	NT [Cerca de cumplir VU B1ab(iii)+2ab(iii)]
71	<i>Schizanthus nutantiflorus</i>	Herbácea	mariposita	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
72	<i>Selkirkia limense</i>	Arbusto	no conocido	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
73	<i>Senecio davilae</i>	Herbácea	no conocido	Casi Amenazada (NT)	NT [Cerca de cumplir VU B1ab(iii)+2ab(iii)]
74	<i>Vestia foetidaa</i>	Herbácea	huévil	En Peligro (EN)	EN A2c

Subtotal flora: 25 taxa

Total: 74 taxa

Nota

¹⁾ Se utilizan criterios UICN (versión 3.1) según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

- 2. Elevar a S.E. el Presidente de la República** la propuesta definitiva de clasificación de especies a que se refiere el numeral precedente, para su aprobación y posterior oficialización mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio del Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación, en relación con los artículos 37, 70 letra i) y 71 letra f) de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.



MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
PRESIDENTA
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

LORETO DÍAZ PERAITA
JEFA (S) DIVISIÓN JURÍDICA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SECRETARIA
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

BRS/DIS/FAC/CTG/RAP

Distribución:

- Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático
- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente
- División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Ministerio del Medio Ambiente

[Faint, illegible text, possibly a signature or header]

[Faint, illegible text, possibly a date or reference]

[Faint, illegible text, possibly a signature or footer]